



Quinto mandado.

EL DÍA QUARTO, VEINTE
DE ABRIL, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
CINCO.

que si roman en ella de cada uno lo que le corresponde
con arreglo a las ordenanzas

Y así lo acordamos y firmamos de amor fe

Yo el Sr. Don Juan Antonio

Don Andrés Carlos

Medo

Don Juan Antonio
Canovas

Don Juan de Canovas
Larciaga

Don Jovse Canovas
Munoz

Don Luis Joseph
fery

Agustina de Canovas

Medo

Antenas

Juan Diego Ruiz Diego
Cavilla
Ramost

